



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 360/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 07-0450-I/2017
Objeto de la contratación: Contratación Servicio de Limpieza Aulas IPU-ECLGSM 1º Semestre 2018
Rubro: Mant. reparacion y limpieza
Lugar de entrega único: División Contable-Financiera Escuela de Comercio Libertador General San Martín (Mitre 555 Este, entre Aberastain y Caseros - Planta Baja (5400) CAPITAL, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan	Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 14:30 a 19:30	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 14:30 a 19:30
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan	Lugar/Dirección:	Mitre entre Caseros y Aberastain, (5400), CAPITAL, San Juan
Fecha de inicio:	01/12/2017	Día y hora:	11/12/2017 a las 17:00 hs.
Fecha de finalización:	11/12/2017 a las 17:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de limpieza de aulas utilizadas por el IPU-ECLGSM de Planta Baja, Primer y Segundo Piso del Edificio compartido con el IPU-EIDFS, galerías del Primer Piso, escaleras el Primer Piso a la Planta Baja y ascensor	UNIDAD	4,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Documentación a presentar

Los oferentes deberán presentar:

- Declaración de Correo Electrónico en la que serán válidas todas las notificaciones relativas al presente proceso. El oferente que omitiera este requisito se considerará notificado en sede del IPU-ECLGSM en cada oportunidad que el Instituto efectúe comunicaciones.
- El presente Pliego de condiciones Particulares firmado en todas sus hojas
- Planilla de Cotización firmada.
- Constancia de CUIT actualizada
- Constancia de inscripción IIBB actualizada
- Certificado Fiscal para Contratar o constancia de su solicitud con antelación menor a quince (15) días hábiles
- Copia simple del Contrato Social y designación de autoridades (en caso de personas jurídicas)
- Copia simple del poder (en caso de apoderado)
- Copia simple del DNI del firmante (en todos los casos)
- Constancia de CBU certificado por entidad bancaria (en el caso de proveedor no registrado en la UNSJ)

ARTÍCULO 2: Documentación a presentar

Las ofertas podrán remitirse por mail a dptocontableclgsm@hotmail.com, al igual que la copia digitalizada de la documentación requerida, dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

La oferta deberá presentarse en moneda nacional, con dos decimales en el precio unitario. Deberá reflejarse el monto total incluido impuestos y gastos.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

Los oferentes deberán presentar un pagaré en concepto de garantía de oferta, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la oferta.

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de la oferta

La oferta deberá mantenerse por un plazo de quince (15) días



ARTÍCULO 6: Garantía de adjudicación

El oferente que resultara adjudicado, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles de notificado **SEGURO DE CAUCIÓN** en concepto de Garantía de Adjudicación, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

ARTÍCULO 7: Forma de pago

Los servicios se pagarán por períodos de un mes, concluyendo cada período el día seis (6) de cada mes. Se abonará mediante acreditación en la CBU informada, dentro de los quince días hábiles contados desde la presentación de la factura y la recepción conforme de los servicios correspondientes, de acuerdo a las condiciones establecidas.

ARTÍCULO 8: Documentación a presentar previo al inicio

Previo al inicio de la prestación efectiva de los servicios, la empresa adjudicataria deberá presentar ante el IPU-EGLGSM la documentación que se detalla a continuación

- Constancia de contrato con ART y seguros de vida obligatorios (vigente)
- Cláusula de No Repetición a favor de la U.N.S.J.
- Nómina de personal asegurado (uno por ART y uno por cada seguro)
- Constancia de entrega de elementos de protección personal al personal afectado a la obra, servicio o concesión.